

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.



Bogotá DC., dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00062 00

En vista del escrito que antecede, téngase por excusado del ejercicio en cargo a **Néstor Fabián Aguilar Abella**, para él que fue designado.

Así las cosas, y de conformidad a lo establecido en el Núm. 1 y parágrafo del Art. 563 del C.G del P., así como lo preceptuado en el numeral 2, artículo 564 *ejusdem*, en consonancia con el art. 47 del Dto. 2677 de 2016, se DESIGNA en el cargo de liquidador a las personas que a continuación se relacionan:

CORREO ELECTRÓNICO	TIPO DE DOCUMENTO	Número	Nombres	Apellidos
Marthagomez.consultores60@gmail.com	CÉDULA CIUDADANÍA	28740896	MARTHA LUZ	GÓMEZ ORTIZ
carlosalbertogomezpaez@yahoo.es	CÉDULA CIUDADANÍA	7224224	CARLOS ALBERTO	GÓMEZ PÁEZ
hdoegomez@hotmail.com	CÉDULA CIUDADANÍA	19360235	HERNANDO ENRIQUE	GÓMEZ VARGAS

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 174 de fecha 3 de diciembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria